



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007.

Uno.- Aprobar el Acta de la sesión plenaria ordinaria del día 13 de septiembre del año 2007.

Dos.- Quedar enterado del cumplimiento de los acuerdos adoptados en dicha sesión plenaria.

Tres.- Quedar enterado de los informes de las Comisiones legales y reglamentarias del Consejo.

Cuatro.- Tomar conocimiento de los informes emitidos por los Srs. Vocales en relación con sus respectivos territorios.

Cinco.- Nombrar a los miembros que a continuación se relacionan para formar parte del Tribunal Calificador de las pruebas de especialización como Juez de Menores, convocadas por su anterior acuerdo de 14 de marzo de 2007 (BOE del día 26), de conformidad con lo determinado en la base IV.1 de la convocatoria:

Presidente:

Excmo. Sr. D. Andrés Martínez Arrieta, Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

Magistrados:

Ilma. Sra. Dña. María Jesús Coronado Buitrago, titular del Juzgado de lo Penal nº 4 de Madrid.

Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Nieto García, titular del Juzgado de Menores nº 1 de Avila.

Fiscal:

Ilmo. Sr. D. Manuel Dolz Lago, Fiscal del Tribunal Supremo (Sala de lo Penal).

Catedrática:

Ilma. Sra. D^a. Esther Giménez-Salinas Colomer, Catedrática de Derecho Penal de la Universidad Ramón Llull de Barcelona.

Abogada en ejercicio:

Dña. Juana María Balmaseda Ripero.

Vocal-Secretario:

Ilmo. Sr. D. Francisco Manuel Oliver Egea, Letrado al servicio del Consejo General del Poder Judicial.

Seis.- Ampliar en dos más, el número de plazas de Juez sustituto de los Juzgados de Alcalá de Henares, Alcobendas, Collado Villalba, Colmenar Viejo, Coslada, Majadahonda, Pozuelo de Alarcón, San Lorenzo de El Escorial, Torrejón de Ardoz y Torrelaguna (Madrid), en el año judicial 2007/2008 y nombrar para provisión de las mismas a D^a. Isabel Sánchez de Movellán Torent y D^a. Josefina García Feito, de conformidad con lo previsto



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

en los artículos 143.5 y 147.2, inciso último, del Reglamento 1/95, de 7 de junio de la Carrera Judicial.

Siete.- Ampliar en una más, el número de plazas de Magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla –sede en Granada- en el año judicial 2007/2008 y nombrar para provisión de la misma a D^a. María Rosa López-Barajas Mira, por el trámite de urgencia previsto en el art. 147.2, inciso último, del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial.

Ocho.- Ampliar en una más, el número de plazas de Magistrado Suplente de la Audiencia Provincial de Málaga, en el año judicial 2007/2008 y nombrar para provisión de la misma a D^a. María José Torres Cuéllar, por el trámite de urgencia previsto en el art. 147.2, inciso último, del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial.

Nueve.- Ampliar en nueve más, el número de plazas de Juez sustituto previsto para los Juzgados de Ponteareas, Porriño y Tuy (Pontevedra) en el año judicial 2007/2008 y nombrar para provisión de las mismas a D^a. María Isabel Benito Sánchez, D. José Manuel Couñago Garrido, D^a. Beatriz Domínguez Pereira, D^a. Eva Ferreiro Estévez, D^a. Tatiana de Francisco López, D^a. María Teresa González Otero, D. José Luis Lojo Muñoz, D^a. Rosa María López Barral y D^a. María Concepción Sola Martín-Esperanza, actualmente nombrados Jueces sustitutos de los Juzgados de Vigo y Redondela (Pontevedra), de conformidad con lo establecido en los arts. 143.5 y 147.1 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial.

Diez.- Ratificar el acuerdo adoptado por razones de urgencia, por la Comisión Permanente, en su sesión de 18 de julio pasado, solicitando del Ministerio de Justicia la prórroga por periodo de un mes, para la emisión del informe preceptivo que debe emitirse en relación con el Proyecto de Real Decreto por el que se regula la Comisión de Propiedad Intelectual.

Once.- Tomar conocimiento y ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente, en sesión de 18 de julio pasado, por el que se deniega la petición deducida por *D. César González Hernández*, Magistrado del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 12 de los de Madrid, al amparo previsto en el art. 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con la actitud que reprocha al litigante *D. David Corbella Ribes*, al no estar previsto este mecanismo para reprochar ataques al concepto de imparcialidad ni expresiones supuestamente injuriosas y no concurrir en consecuencia circunstancias que de manera objetiva –y al margen de percepciones de enemistad personal- lleven a pensar en perturbación o inquietud sobre la independencia para el ejercicio de la función jurisdiccional.

Dado que no consta acreditada la condición de letrado del litigante contra el que se dirige la petición deducida, no procede dar traslado del acuerdo así como de la documentación que lo motiva al Iltre. Colegio de Abogados de Madrid.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Doce.- Archivar el expediente que por jubilación por incapacidad permanente para el servicio, se ha tramitado al Magistrado *D. Carlos José Valdivia Pizcueta*, Presidente de la Sección 5ª de la Audiencia Provincial de Granada, al no haberse acreditado suficientemente la causa determinante de la tramitación del expediente de declaración de incapacidad permanente para el ejercicio de las funciones jurisdiccionales.

Trece.- Ratificar el acuerdo adoptado por razones de urgencia por la Comisión Permanente, en sesión de 18 de septiembre de 2007, por el que se desestima la solicitud de suspensión instada en el recurso de reposición nº 179/07, interpuesto por *D. Fernando Lacaba Sánchez*, *D. Fernando Ferrero Hidalgo* y *D. Carles Cruz Moratones*, Magistrados de la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Girona, contra el acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 19 de julio de 2007 (BOE de 10 de agosto), por el que se atribuye a la Sección 2ª de la citada Audiencia Provincial el conocimiento con carácter exclusivo de los asuntos relativos a Derecho de Familia, capacidad de las personas y violencia de género en materia civil.

Catorce.- Aprobar el pago de las cantidades pendientes correspondientes al Convenio de Formación Continua de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2006 hasta un máximo de 11.965,96 euros, imputándose dichos gastos al presupuesto aprobado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del 17 de enero de 2007 (asunto 31-1) correspondiente a la prórroga del citado Convenio para el año 2007. Dichos gastos figurarán en la liquidación definitiva correspondiente a los gastos abonados por el Consejo con cargo al Convenio citado para el año 2007.

Quince.- Validar el apoyo prestado por la Comisión de Escuela Judicial a la entidad “CYBEX Intelligence on E-Evidence”, con ocasión de la presentación del Proyecto “Prueba Electrónica y Cibercriminalidad” en el marco del Programa 2007 de la Comisión Europea “Justicia Penal”, y con objeto de llevar a cabo un seminario de formación para Jueces, Fiscales y abogados en los términos indicados en la propuesta.

Dieciséis.- Convalidar el gasto realizado por importe de 19.304,59 euros, correspondiente a los trabajos necesarios para la utilización de la UPS instalada en el edificio del Palacio de Justicia de San Sebastián, nueva sede del CENDOJ, con cargo al concepto presupuestario 0801.111P.212 del vigente presupuesto del Consejo.

Diecisiete.- Retirar del orden del día, para su inclusión en el próximo Pleno, la propuesta de declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 387.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, de rehabilitación del Magistrado *D. Francisco José Ferrando Zuriaga*.

Dieciocho.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Seguimiento del Convenio suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial y la Fundación Wellington, sobre la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

asignación de tres bolsas de investigación para la realización de trabajos inéditos en materias propias de la jurisdicción civil, mercantil y contencioso-administrativa, que beneficien a la Carrera Judicial, para los temas y a favor de los Magistrados que figuran en la propuesta.

Diecinueve.- Prorrogar por un año, con efectos del día 5 de octubre de 2007, el nombramiento de *D. José Luis Calama Teixeira*, al servicio de este Consejo, por lo que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa, de conformidad con lo establecido en el art. 146.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

Veinte.- Prorrogar por un año, con efectos del día 9 de octubre de 2007, el nombramiento de *D^a. María Pilar González Vicente*, al servicio de este Consejo, por lo que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa, de conformidad con lo establecido en el art. 146.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

Veintiuno.- Prorrogar por un año, con efectos del día 9 de octubre de 2007, el nombramiento de *D^a. María de los Desamparados Delgado Tortosa*, al servicio de este Consejo, por lo que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa, de conformidad con lo establecido en el art. 146.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

Veintidós.- Prorrogar por un año, con efectos del día 9 de octubre de 2007, el nombramiento de *D^a. María Estrella López Tello*, al servicio de este Consejo, por lo que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa, de conformidad con lo establecido en el art. 146.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

Veintitrés.- Prorrogar por un año, con efectos del día 9 de octubre de 2007, el nombramiento de *D^a. María del Carmen Herrero Pérez*, al servicio de este Consejo, por lo que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa, de conformidad con lo establecido en el art. 146.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

Veinticuatro.- Prorrogar por un año, con efectos del día 9 de octubre de 2007, el nombramiento de *D^a. Rosa María Marín Álvarez*, al servicio de este Consejo, por lo que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa, de conformidad con lo establecido en el art. 146.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

Veinticinco.- Prorrogar por un año, con efectos del día 9 de octubre de 2007, el nombramiento de *D. Francisco Javier Fernández Hoyos*, al servicio de este Consejo, por lo que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

ocupa, de conformidad con lo establecido en el art. 146.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

Veintiséis.- Prorrogar por un año, con efectos del día 9 de octubre de 2007, el nombramiento de *D. José Manuel Yuste Moreno*, al servicio de este Consejo, por lo que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa, de conformidad con lo establecido en el art. 146.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

Veintisiete.- Prorrogar por un año, con efectos del día 9 de octubre de 2007, el nombramiento de *D. Pedro José Hernández Gallego*, al servicio de este Consejo, por lo que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa, de conformidad con lo establecido en el art. 146.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

Veintiocho.- Prorrogar por un año, con efectos del día 9 de octubre de 2007, el nombramiento de *D. César Rubio Marzo*, al servicio de este Consejo, por lo que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa, de conformidad con lo establecido en el art. 146.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

Veintinueve.- Prorrogar por un año, con efectos del día 28 de octubre de 2007, el nombramiento de *D. Manuel Morán González* al servicio de este Consejo, por lo que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa, de conformidad con lo establecido en el art. 146.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

Treinta.- Aprobar, en los términos de la propuesta, el Convenio de colaboración a suscribir entre el Consejo General del Poder Judicial y la Universidad de Salamanca en materia de Practicum, delegando la firma del mismo en el Vocal D. Luis Aguiar de Luque y designando al Presidente de la Audiencia Provincial de Salamanca y al Decano de los Jueces de dicha ciudad para formar parte de la Comisión Mixta de Seguimiento prevista en la cláusula octava.

Treinta y uno.- Aprobar, en los términos de la propuesta, el Convenio en materia de formación sobre la Carta de derechos de los ciudadanos ante la Justicia y atención al ciudadano a suscribir entre el Consejo General del Poder Judicial y el Centro de Estudios Jurídicos, delegando la firma del mismo en la Vocal Delegada para la Unidad de Atención al Ciudadano D^a. María Angeles García García.

Treinta y dos.- Aprobar, en los términos de la propuesta, el Protocolo para el año 2007 del Convenio de colaboración en materia de formación entre el Consejo General del Poder Judicial y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, delegando la firma del



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

mismo en el Vocal D. Luis Aguiar de Luque y designando a los Letrados D^a. Ana Victoria Revuelta Iglesias y D. Juan Mateo Ayala García, para formar parte de la Comisión de Seguimiento del Convenio.

Treinta y tres.- 1. Acusar recibo a la Sala Tercera del Tribunal Supremo, Sección Séptima, de la sentencia de fecha 22 de junio de 2007, dictada en el recurso contencioso-administrativo 132/02, interpuesto por D^a. Ana, contra el acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 15 de mayo de 2002 por el que se desestimó el recurso de reposición tramitado contra la imposición de sanción de suspensión de funciones por tiempo de dos años como autora de una falta muy grave.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción contencioso-administrativa, procede disponer la ejecución de la expresada sentencia, debiendo practicarse la liquidación a favor de D^a. Ana, de los haberes dejados de percibir como consecuencia del cumplimiento de la sanción (desde el 7 de febrero de 2002 al 6 de febrero de 2004), con sus intereses legales hasta su completo pago, y asimismo llevándose a cabo por el Servicio de Personal Judicial cuantas anotaciones y actos resulten precisos en orden a la reposición de las consecuencias estatutarias de la sentencia en ejecución.

Treinta y cuatro.- Disponer la separación de la Carrera Judicial, del Magistrado D. José, titular de un Juzgado de Instrucción de Málaga y actualmente en situación administrativa de suspensión provisional de funciones, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 379.1.d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al haber sido condenado a pena de prisión por tiempo de seis meses por delito de amenazas, en virtud de sentencia firme de 22 de septiembre de 2005, dictada por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Málaga.

El presente acuerdo, que se adopta con amparo en lo dispuesto en el precepto invocado, y en atención a la especial sujeción a la Ley que deben observar los miembros del Poder Judicial, determina la pérdida de la condición de Magistrado. Contra el mismo puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Treinta y cinco.- Prorrogar por un año, con efectos del día 9 de octubre de 2007, el nombramiento de D^a. Raquel Blázquez Martín, al servicio de este Consejo, por lo que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa, de conformidad con lo establecido en el art. 146.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

Treinta y seis.- Prorrogar por un año, con efectos del día 9 de octubre de 2007, el nombramiento de D^a. Encarnación Egido Trillo Figueroa, al servicio de este Consejo, por lo que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa, de conformidad con lo establecido en el art. 146.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Treinta y siete.- Prorrogar por un año, con efectos del día 9 de octubre de 2007, el nombramiento de *D^a. María Mercedes Fernández Faraldo*, al servicio de este Consejo, por lo que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa, de conformidad con lo establecido en el art. 146.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

Treinta y ocho.- Prorrogar por un año, con efectos del día 16 de octubre de 2007, el nombramiento de *D. Carlos Pérez del Valle*, al servicio de este Consejo, por lo que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa, de conformidad con lo establecido en el art. 146.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

Treinta y nueve.- 1. Debatida la propuesta de la Comisión Disciplinaria, en el Expediente disciplinario seguido con el número 7/07, el Pleno acuerda imponer a D. Juan, Magistrado de Audiencia Provincial, una sanción de suspensión de funciones por tiempo de siete meses, como autor de una falta muy grave prevista en el artículo 417.15 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al apreciarse en las sentencias que dan lugar a la tramitación del referido expediente, una manifiesta falta de motivación.

2. Incoar diligencias informativas con respecto a los otros Magistrados que, junto con el expedientado, participaron en la deliberación, votación y firma de las indicadas resoluciones judiciales, por si su conducta fuese asimismo generadora de responsabilidad disciplinaria.

Con relación al presente acuerdo anuncian la formulación de voto particular los Sres. Vocales D. Enrique López López y D. Carlos Ríos Izquierdo.

Notifíquese, haciéndose saber a los interesados que cabe interponer contra este acuerdo recurso contencioso-administrativo, ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación.

Cuarenta.- 1. Autorizar el desplazamiento en clase Business a los Magistrados de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, que lo soliciten, para la realización de la visita a la Corte de Casación de Francia durante los días 8 a 13 de octubre de 2007.

2. Aprobar la ampliación del presupuesto de la actividad (exp.2007/0271), con cargo al programa 111.O del Presupuesto de este Consejo, por un importe de 4.520 euros, de acuerdo con la memoria presupuestaria recogida en la propuesta.

Cuarenta y uno.- 1. Otorgar a los Jueces en prácticas de la Escuela Judicial bonos de comedor por valor de 6,16 euros (100% del coste del menú) para el periodo 2007 y 6,41 euros para el periodo 2008, cada uno, en número de cinco a la semana, de lunes a viernes (siempre que sean hábiles), durante el periodo docente comprendido entre octubre de 2007 y junio de 2008.

2. Delegar expresamente en el Director de la Escuela Judicial la adopción de todas las medidas que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha de la distribución de los



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

bonos de comedor entre los Jueces en prácticas de la Escuela y para resolver las incidencias que se deriven de la ejecución.

3. Aprobar un gasto de 40.680,64 euros para atender dichos bonos de comedor que se imputarán al programa 111.O, Concepto 162.01 del Presupuesto del Consejo General del Poder Judicial para el año 2007.

4. Aprobar un gasto de 91.175,84 euros para atender dichos bonos de comedor, que se imputarán al programa 111.O, Concepto 162.01 del Presupuesto del Consejo General del Poder Judicial para el año 2008.

Cuarenta y dos.- Disponer la ejecución de la Sentencia dictada en el Recurso contencioso-administrativo seguido ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo contra el acuerdo de 15 de septiembre de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, y a tal efecto:

Primero.- Acusar recibo a la indicada Sala, con remisión del acuerdo, de la sentencia dictada en el Recurso contencioso-administrativo 274/2005, Sección 7ª (Ponente Sr. Lucas Murillo de la Cueva) que resuelve en sentido estimatorio el recurso interpuesto por *Dña. María*, funcionaria al servicio del Consejo General del Poder Judicial.

Segundo.- Llevar al expediente personal de la expresada funcionaria copia de la sentencia y del presente acuerdo, dejando sin efecto la sanción en su día pronunciada, así como sus consecuencias estatutarias.

Tercero.- Practicar, con audiencia de la interesada, la liquidación de haberes económicos dejados de percibir durante el tiempo en que estuvo suspendida de funciones.

Cuarenta y tres.- Aprobar, en los términos de la propuesta, el informe emitido por la Comisión de Organización y Modernización Judicial al Proyecto de Real Decreto por el que se dispone la creación y constitución de once unidades judiciales que completan el desarrollo de la planta judicial para el año 2007.

Cuarenta y cuatro.- Aprobar, en los términos de la propuesta, el informe emitido por la Comisión de Organización y Modernización Judicial al Proyecto de Orden Ministerial por la que se dispone la fecha de efectividad de las plazas de Magistrado en órganos colegiados, el inicio de actividad de la nueva Sección en la Audiencia Provincial y la entrada en funcionamiento de órganos judiciales unipersonales correspondientes a la programación del año 2007.

Cuarenta y cinco.- Aprobar, en los términos de la propuesta, el informe emitido por la Comisión de Organización y Modernización Judicial al Calendario Laboral de las Oficinas de la Administración de Justicia en Andalucía para el año 2007.

Cuarenta y seis.- Inadmitir la denuncia presentada por el Sindicato colectivo de Funcionarios Manos Limpias contra el Vocal del Consejo General del Poder Judicial D. Josep Alfons López Tena, por no tener encaje los hechos denunciados en las conductas disciplinarias establecidas expresamente para los miembros del propio Consejo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Cuarenta y siete.- Aprobar el informe emitido por la Comisión de Organización y Modernización Judicial, sobre dotación de plantilla de funcionarios para órganos judiciales de nueva creación, dentro del desarrollo de la programación correspondiente al año 2007, competencia del Ministerio de Justicia.

Cuarenta y ocho.- Aprobar la propuesta del Secretario General sobre modificación de las normas y autorización de la cuantía del fondo de acción social, concepto 162.04 del programa 111M de los Presupuestos del Consejo General del Poder Judicial para el ejercicio 2007, por un importe de 282.649,88 euros y la delegación para aprobación de propuesta de resolución de las ayudas de Acción Social.

Cuarenta y nueve.- Desestimar la propuesta de resolución del recurso de Alzada núm. 38/07, interpuesto por el Ilmo. Sr. D. JULIO ALVAREZ MERINO, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia Nº 20 de Palma de Mallorca, contra el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de fecha 30 de enero de 2007, por el que se deniega la petición formalizada en su día por el hoy recurrente en orden al reconocimiento de su derecho a participar en lo sucesivo en los concursos que sean convocados para la provisión de plazas de Magistrado, sin estar sometido a plazo de permanencia en el destino actual.

Encomendar la redacción de la nueva propuesta al Vocal D. Josep Alfons López Tena.

Cincuenta.- Inadmitir el recurso de alzada núm. 86/07, interpuesto por D. ONÉSIMO JOSÉ FRANCO MUÑOZ contra el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de 20 de febrero de 2007 (BOE de 19 de marzo), por el que se nombran Magistrados a los aspirantes aprobados en la modalidad de concurso, entre juristas de reconocida competencia, convocado por Acuerdo del Pleno de 13 de octubre de 2005, con asignación de los correspondientes destinos.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Cincuenta y uno.- Desestimar el recurso de alzada núm. 121/07, interpuesto por el Ilmo. Sr. D. FERNANDO PRESENCIA CRESPO, Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Mercantil Nº 2 de Valencia, contra el Acuerdo del Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Inspección, de 1 de junio de 2007, por el que se decreta la inadmisibilidad, por extemporánea, de la declaración voluntaria, correspondiente al primer semestre de 2006, formalizada en su día por el hoy recurrente, en orden a ser incluido en un programa de actuación por objetivos.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Cincuenta y dos.- Inadmitir el recurso de alzada núm. 122/07, interpuesto por la Ilma. Sra. D^a SILVIA PONZÁN PALOMERA, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia Nº 10 de Valladolid, contra el Acuerdo adoptado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Decano de los Juzgados de esa localidad, de 4 de junio de 2007, por el que se atribuye, por reparto, al órgano judicial del que es titular la recurrente el conocimiento de un concreto asunto jurisdiccional.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Cincuenta y tres.- Aprobar el acuerdo que formula el Vocal D. Luis Aguiar de Luque, Ponente, en relación con el expediente de declaración de incompetencia núm. 126/07, y remitir las actuaciones recibidas de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña –a propósito del recurso de revisión interpuesto por D^a. Tatiana Turiella Gómez, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Sant Boi de Llobregat, contra el acuerdo adoptado por el Decanato de los Juzgados de esa localidad el 22 de mayo de 2007- a este último órgano de gobierno interno del Poder Judicial, a fin de que por el mismo, se emita la decisión que se juzgue procedente.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Cincuenta y cuatro.- Declarar la pérdida sobrevenida de objeto del procedimiento de recurso de alzada núm. 84/07, interpuesto por D. ÁNGEL DE ALBA Y VEGA, Secretario Judicial, D^a MARGARITA PIA PONS GARCÍA, Funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, D. JORGE MUÑOZ MUÑOZ, Funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, D^a CARMEN SÁNCHEZ QUEVEDO, Funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, D. ISMAEL ESTÁN GUTIÉRREZ, Funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, D^a NURIA GALLEGO LÓPEZ, Funcionaria del Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, D^a MARÍA DOLORES NOGUERA LÓPEZ, Funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, D^a BLANCA GIRONA GÓNGORA, Funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, D^a FRANCISCA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, Funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia y D^a CARMEN PÉREZ MADRID, Funcionaria del Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, todos ellos destinados en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer Nº 1 de Murcia, contra Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, de 6 de marzo de 2007, por el que se aprueba el Acuerdo adoptado por la Junta Sectorial de Jueces de Instrucción de la misma Capital, celebrada el 26 de febrero anterior, según el cual, cuando el Juzgado de Guardia ordinaria esté sustituyendo a la titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer, los funcionarios de este Juzgado deberán trasladarse a las dependencias del Juzgado de Guardia de veinticuatro horas, a los efectos de tramitación de los atestados que correspondan.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Cincuenta y cinco.- Desestimar el recurso de alzada núm. 96/07, interpuesto por la Ilma. Sra. D^a NURIA PÉREZ ASTUDILLO, Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de Benidorm, contra el Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente el 17 de abril de 2007, por el que se deniega la solicitud de comisión de servicios, con relevación de funciones, elevada por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid a favor de la hoy recurrente, en orden al desempeño, por ésta, de sus funciones jurisdiccionales, en el citado régimen, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 8 de Alcobendas.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Cincuenta y seis.- Inadmitir el recurso de alzada núm. 125/07, interpuesto por el Ilmo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Sr. D. ANTONIO RAFAEL HERNÁNDEZ OLIVENCIA, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N° 6 de Gandía (Valencia), contra el Acuerdo adoptado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Decano de los Juzgados de esa localidad, de 22 de junio de 2007, por el que se atribuye, por reparto, al órgano judicial del que es titular el recurrente el conocimiento de un concreto asunto jurisdiccional.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Cincuenta y siete.- Desestimar el recurso de alzada núm. 134/07, interpuesto por el Ilmo. Sr. D. JESÚS RIVERA FERNÁNDEZ, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N° 2 de Almería, contra el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de fecha 26 de junio de 2007, por el que se aprueba la lista de los Jueces y Magistrados que en el segundo semestre de 2006 han obtenido, de acuerdo con su declaración voluntaria y los datos obrantes en este Consejo, un nivel de cumplimiento de los objetivos de rendimiento igual o superior al 120% del rendimiento asignado a su órgano, en el particular relativo al reconocimiento, al hoy impugnante, de un nivel de cumplimiento del 113 %.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Cincuenta y ocho.- Inadmitir el recurso de alzada núm. 132/07, interpuesto por el Ilmo. Sr. D. FRANCISCO JAVIER RUIZ FERREIRO, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia N° 3 de Burgos, contra el Acuerdo adoptado por la Ilma. Sra. Magistrada-Jueza Decana de los Juzgados de esa localidad, de 4 de julio de 2007, por el que se atribuye, por reparto, al órgano judicial del que es titular el recurrente el conocimiento de un concreto asunto jurisdiccional.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Cincuenta y nueve.- Inadmitir el recurso de alzada núm. 115/07, interpuesto por D. JUAN JOSÉ FIGUEIREDO FERNÁNDEZ contra el Auto dictado por la titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N° 2 de Redondela (Pontevedra), de fecha 10 de mayo de 2007, por el que se desestima el recurso de reposición deducido por la representación procesal del hoy recurrente contra la Providencia de 26 de marzo anterior, dictada en el seno del Juicio Ordinario 518/2005, mediante la que se accedía parcialmente a la petición en su día formulada por aquélla, en orden a la expedición de testimonio de determinadas actuaciones procesales.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.

Sesenta.- Desestimar el recurso de alzada n° 136/07, interpuesto por D. José Luis Sánchez Gall, Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia n° 7 de Santander, contra el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de fecha 26 de junio de 2007, por el que se aprueba la lista de los Jueces y Magistrados que en el segundo semestre de 2006 han obtenido, de acuerdo con su declaración voluntaria y los datos obrantes en este Consejo, un nivel de cumplimiento de los objetivos de rendimiento igual o superior al 120% del rendimiento asignado a su órgano, en el particular relativo al reconocimiento, al hoy impugnante, de un nivel de cumplimiento del 118%.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de todos los Vocales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Sesenta y uno.- Desestimar la propuesta de resolución del recurso de alzada nº 184/06, interpuesto por *D^a. Beatriz Saura Alberdi* contra el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de 13 de junio de 2006 (BOE de 22 de junio), por el que se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Estado del acuerdo del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para provisión de plazas, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional, en las materias objeto del orden jurisdiccional civil, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, convocadas por acuerdo del Pleno del Consejo de 13 de octubre de 2005, aprobando, asimismo, la relación de aspirantes convocados al dictamen a que se refiere el art. 313.3 de la LOPJ y en la que no figura la hoy impugnante.

Encomendar la redacción de la nueva propuesta que ha de someterse al Pleno al Vocal D. Juan Pablo González González.

Sesenta y dos.- Señalar las fechas de las reuniones plenarias del Consejo General del Poder Judicial para los próximos meses con arreglo al siguiente calendario:

Mes de noviembre: días 14 y 28.

Mes de diciembre: día 19.

Sesenta y tres.- Trasladar a sus respectivas familias, a través del Excmo. Sr. Ministro de Defensa, las condolencias del Consejo General del Poder Judicial por el reciente fallecimiento en Afganistán de los soldados D. Germán Pérez Burgos y D. Estanley Vera Mera, así como del intérprete Sr. Roohulah Mosavi.

Sesenta y cuatro.- Otorgar al Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial el nombre "*José María Lidón*", que así se hará constar en una placa conmemorativa cuya fecha de instalación se fija, inicialmente, para el día 7 de noviembre del año en curso.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,